



UNIVERSIDAD DEL SURESTE



LICENCIATURA EN DERECHO

---

Ensayo:

**“SUJETOS DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA”**

---

Alumno:

**JOSÉ JAVIER LÓPEZ RUIZ**

Docente:

**MIGUEL ALEJANDRO MALDONADO CRUZ**

## Lugar y fecha- Comitán de Domínguez, Chiapas, 2024

La obligación tributaria en México se basa en la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) y la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), entre otras normativas fiscales. Estas leyes establecen los sujetos que deben cumplir con sus obligaciones tributarias, es decir, las personas físicas y jurídicas que deben pagar impuestos al Estado.

La obligación tributaria es un tema fundamental en el ámbito de la economía y el derecho fiscal, ya que regula las obligaciones que los individuos y empresas tienen con respecto al pago de impuestos. El concepto de los sujetos de la obligación tributaria se refiere a las personas o entidades que están obligadas a realizar el pago de dichos impuestos.

En primer lugar, los sujetos de la obligación tributaria en México son las personas físicas. Estas son todas aquellas que realicen actividades económicas, ya sea de manera independiente o como asalariados. Las personas físicas deben declarar sus ingresos y, dependiendo de su nivel de ingresos, estarán obligadas a pagar el impuesto correspondiente. Además, también deberán contribuir con el IVA en caso de realizar actividades comerciales o prestar servicios gravados.

Por otro lado, los sujetos de la obligación tributaria también incluyen a las personas morales. Estas son las empresas o entidades jurídicas que realizan actividades económicas lucrativas. Las personas morales están sujetas al ISR, el cual se calcula en base a las utilidades obtenidas durante un periodo determinado. Además, también deben cumplir con sus obligaciones en relación al IVA, tanto en la venta de bienes o servicios como en la adquisición de insumos para su actividad empresarial.

Existen dos tipos principales de sujetos de la obligación tributaria: el sujeto activo y el sujeto pasivo. El sujeto activo es aquel que tiene el derecho de exigir el pago del impuesto, es decir, es el beneficiario de los recursos recaudados. Por lo general, el sujeto activo es el Estado o la entidad tributaria encargada de administrar y recaudar los impuestos.

Por otro lado, el sujeto pasivo es aquel que tiene la obligación de realizar el pago del impuesto. Puede ser una persona natural o jurídica, como individuos, empresas, asociaciones, entre otros. Estos sujetos pasivos deben cumplir con las obligaciones establecidas por la legislación tributaria, como el pago del impuesto en los plazos establecidos, la presentación de declaraciones juradas, entre otros requisitos.

Asimismo, cabe mencionar que existen ciertas personas físicas y morales que están exentas de pagar impuestos en México. Estas son aquellas que se encuentran dentro de determinadas actividades o ingresos mínimos establecidos por la ley. Sin embargo, es importante señalar que aun cuando estén exentos, deben cumplir con sus obligaciones de presentar las declaraciones correspondientes ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Además de los sujetos directos de la obligación tributaria, también existen los sujetos indirectos. Estos son aquellos que, sin ser contribuyentes directos, están involucrados en la actividad económica de un tercero y tienen responsabilidades fiscales. Por ejemplo, los intermediarios financieros o los notarios públicos deben retener el ISR correspondiente a las operaciones que realizan, y luego pagarlo al Estado en nombre del contribuyente.

Es importante destacar que la obligación tributaria es una obligación legal y no voluntaria. Esto implica que los sujetos pasivos no pueden negarse a cumplir con sus obligaciones tributarias, ya que existen sanciones y consecuencias legales en caso de incumplimiento.

Otra clasificación de los sujetos de la obligación tributaria se basa en la capacidad contributiva de los individuos o empresas. La capacidad contributiva se refiere a la capacidad económica de cada sujeto para realizar el pago de impuestos. En este sentido, se establece que los sujetos de la obligación tributaria pueden ser contribuyentes ordinarios, que son aquellos que tienen la capacidad económica para realizar el pago de los impuestos; o contribuyentes especiales, que son aquellos que tienen ciertas condiciones o características que los eximen o les otorgan beneficios en el pago de impuestos.

En conclusión, la obligación tributaria es un tema fundamental en la economía y el derecho. Los impuestos son esenciales para el funcionamiento del Estado y el bienestar social, ya que permiten obtener los recursos necesarios para cubrir los gastos públicos. La obligación tributaria involucra a dos sujetos: el sujeto activo, que es el Estado o entidad recaudadora, y el sujeto pasivo, que es el contribuyente. Además, la obligación tributaria tiene elementos que la componen, como el elemento subjetivo, objetivo y cuantitativo. Es importante comprender la importancia de los impuestos y cumplir adecuadamente con nuestras obligaciones tributarias como ciudadanos responsables.

Los sujetos de la obligación tributaria en México son tanto las personas físicas como las personas morales que realizan actividades económicas. Estos contribuyentes deben cumplir con sus obligaciones fiscales, como el pago del ISR y del IVA, según corresponda. Asimismo, también existe la figura de los sujetos indirectos, quienes están involucrados en la actividad económica de otros y deben cumplir con sus responsabilidades fiscales. El correcto cumplimiento de estas obligaciones contribuye al desarrollo y bienestar de la sociedad mexicana.

## REFERENCIAS

### *Bibliografía básica*

Alvarado Esquivel, Miguel, La responsabilidad solidaria en materia fiscal federal, Porrúa, México, 2000.

González Santos, Juan Alfonso, Estudio de la responsabilidad solidaria en materia fiscal, tesis de maestría en derecho fiscal, Universidad Autónoma de Nuevo León, México, 2002.

González Calderón, Juan Carlos y Luis Seguel Malagueño, El sujeto pasivo de la relación jurídica tributaria, tesis de licenciatura en ciencias jurídicas y sociales, Universidad de Chile, Chile, 2005.

Margáin Manautou, Emilio, Introducción al estudio del derecho tributario mexicano, 22a. ed., Porrúa, México, 2014.

Ríos Granados, Gabriela, Derecho tributario parte general, Porrúa, México, 2014.

Sánchez Vega, Javier Alejandro, Principios de derecho fiscal, Ediciones Fiscales ISEF, México, 2015.

### *Bibliografía complementaria*

#### Revistas:

“Responsabilidad solidaria en materia Fiscal. Aspectos importantes”, *Práctica Fiscal*, núm. 761, México, junio de 2015.

#### Jurisprudencia:

Tesis 1a. CXVII/2013, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Décima Época, t. I, abril de 2013, p. 974.

#### Legislación:

Código Fiscal de la Federación, México, 2017.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley del Impuesto Sobre la Renta, 2017.

Ley General de Sociedades Mercantiles, México, 2017.

#### Internet:

[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/obligaciones\\_fiscales/Paginas/default.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/obligaciones_fiscales/Paginas/default.aspx).

[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/obligaciones\\_fiscales/personas\\_morales/regimen\\_general/Paginas/default.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/obligaciones_fiscales/personas_morales/regimen_general/Paginas/default.aspx).